

## CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE VACANTES SINGULARES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes singulares ofertadas podrán ser solicitadas por los integrantes de las listas de interinos del cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan:

<b>MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA</b>	<p>Todos los integrantes de la lista de la especialidad de EDUCACIÓN PRIMARIA que cumplan uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener reconocido en PADDOC el perfil MC.</li> <li>- Tener la Diplomatura en Profesorado en Educación General Básica, especialidad Ciencias.</li> <li>- Tener el Grado en Maestro en Educación Primaria, Mención en Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas.</li> <li>- Tener alguna las titulaciones recogidas en el Anexo I.</li> </ul>
<b>MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA (con Educación Física)</b>	<p>Todos los integrantes de la lista de la especialidad de EDUCACIÓN PRIMARIA que cumplan uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener reconocido en PADDOC el perfil MC.</li> <li>- Tener la Diplomatura en Profesorado en Educación General Básica, especialidad Ciencias.</li> <li>- Tener el Grado en Maestro en Educación Primaria, Mención en Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas.</li> <li>- Tener alguna las titulaciones recogidas en el Anexo I.</li> </ul> <p>y <u>además</u> cumplir uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertenecer a la lista de Educación Física</li> <li>- Tener reconocido en PADDOC el perfil EF</li> <li>- Tener una titulación habilitante en Educación Física, de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre).</li> </ul>

La petición de vacantes singulares se realizará a través de la plataforma informática, siendo posible intercalar vacantes ordinarias y singulares en una misma solicitud.

Aquellos solicitantes que no tengan reconocido el perfil exigido, deberán adjuntar a través de la aplicación informática la titulación o titulaciones requeridas. En caso de no adjuntar dicha documentación o bien habiéndola adjuntado ésta sea incorrecta, si resultase adjudicatario de la vacante, será

**declarado en la situación de suspensión de llamamientos hasta el 31 de octubre, y dicha vacante volverá a ser ofertada en el siguiente acto de elección.**

**El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 11 horas del día 2 de agosto de 2024.**

**Zaragoza, 30 de julio de 2024**

## ANEXO I

### **Diplomatura en:**

- Arquitecto Técnico
- Ciencias Empresariales
- Enfermería
- Estadística
- Fisioterapia
- Informática
- Nutrición Humana y Dietética
- Óptica y Optometría
- Podología
- Estadística
- Cualquier Ingeniería Técnica

### **Licenciatura en:**

- Biología
- Bioquímica
- Biotecnología
- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Ciencias Ambientales
- Ciencias del mar
- Farmacia
- Geología
- Medicina
- Veterinaria
- Ciencias y Técnicas Estadísticas
- Física
- Informática
- Matemáticas
- Economía
- Administración y Dirección de Empresas
- Arquitectura
- Ingeniería en todas sus especialidades

**Grado en:**

- Biología
- Bioquímica
- Biotecnología
- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Ciencias Ambientales
- Ciencias del mar
- Ciencias Experimentales
- Farmacia
- Geología
- Medicina
- Veterinaria
- Nutrición humana y dietética
- Arquitectura
- Ciencia y tecnología de la edificación
- Estadística
- Física
- Informática
- Matemáticas
- Ingeniería en todas sus especialidades